

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/2023

El Ayuntamiento de Getafe, a través de la Delegación de Bienestar Social, prevé la concesión de ayudas económicas para costear el comedor escolar de menores entre 3 y 16 años, a familias que cumplan los requisitos que establece el Reglamento de Prestaciones sociales de carácter económico. Estos requisitos son:

- ✓ Estar empadronado y **residir en Getafe**.
- ✓ Asistir los menores a colegios e institutos públicos o concertados de Getafe.
- ✓ Haber solicitado beca de comedor escolar en la convocatoria establecida por la Comunidad de Madrid, salvo que la situación de necesidad haya surgido con posterioridad a ésta. **(en caso de no tenerlo aún se presentará con posterioridad a la convocatoria municipal a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe.)**
- ✓ Encontrarse la familia en **proceso de intervención social** en la Delegación de Bienestar Social.
- ✓ Constituir la prestación un recurso técnicamente idóneo para el proceso de intervención social.
- ✓ Aceptar las condiciones establecidas en el proceso de intervención social respecto a la colaboración del posible beneficiario en la resolución de sus necesidades, si proceden.
- ✓ **No superar el límite de ingresos que establece el citado Reglamento.**

Las solicitudes tienen que ser valoradas por los trabajadores sociales de la Delegación de Bienestar Social. Si la familia nunca hubiera acudido a servicios sociales, la presentación de esta solicitud supondrá en todo caso el inicio de un proceso de intervención, para lo cual la familia será citada con el/la trabajador/a social correspondiente con el fin de valorar la idoneidad del recurso solicitado.

En caso de concesión de la ayuda, el Ayuntamiento se lo notificará tanto a la familia como al Centro Escolar y abonará el importe de la misma directamente a dicho Centro.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD CURSO 2022/2023:

Lugar y Plazos:

Estas ayudas se pueden solicitar a lo largo del curso escolar, cuando se produzca una situación que así lo requiera, no obstante, para beneficiarse de la ayuda desde el principio del curso 2022/2023, la solicitud y documentación deberán presentarse desde el día **28 de Marzo al 13 de Abril**, ambos inclusive, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Todas aquellas solicitudes que tenga fecha de entrada posterior **al 13 de abril**, se valorarán igualmente aunque la resolución de las mismas podrá ser posterior al inicio del curso escolar.

Documentación:

1. Solicitud según modelo establecido.
2. Volante de empadronamiento en el que consten todos los miembros de la unidad familiar. (No será necesario si se autoriza la consulta).
3. DNI/NIE de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años.
4. Libro/s de familia/certificados de nacimiento que acrediten el parentesco entre los miembros de la unidad familiar.
5. Certificado del INEM de percepción o no de prestaciones o subsidios por desempleo y su cuantía, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años (No será necesario si autoriza consulta).
6. Certificado de la Seguridad Social de percepción y cuantía de pensiones, en su caso. (No será necesario si autoriza consulta).
7. Convenio regulador de pensiones compensatorias y de alimentos y denuncia por impago en su caso.
8. Últimas dos nóminas en caso de trabajadores/as por cuenta ajena.
9. Declaración trimestral de IVA en caso de trabajadores por cuenta propia
10. Documento acreditativo del coste de la vivienda: contrato de alquiler, recibo de hipoteca (dos últimos recibos de pago)
11. Declaración jurada de ingresos y gastos que no puedan ser acreditados documentalmente.
12. Justificante de haber solicitado Beca de Comedor escolar por la Comunidad de Madrid para el curso 2022/2023 (en caso de no tenerlo aún se podrá presentar con posterioridad a la convocatoria municipal a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe.)
13. Si no conoce aún el Centro Escolar asignado, se podrá justificar con posterioridad, a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Getafe.

Las familias beneficiarias de Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital, si no se oponen a la consulta por medios electrónicos para la comprobación de la situación de la prestación en el momento de la presente solicitud, únicamente deberán presentar la documentación números 1,2,3 y 12 de la relación anterior.

Resolución: La solicitud y la documentación presentada en Registro, será remitida internamente a la Delegación de Bienestar Social, quien valorará la idoneidad de la ayuda solicitada, revisando la documentación y/o con las entrevistas o visitas domiciliarias que considere necesarias en cada caso. En caso de concesión de la ayuda, el Ayuntamiento se lo notificará tanto a la familia como al Centro Escolar y abonará el importe de la misma directamente a dicho Centro.

En caso de denegación de la ayuda, el Ayuntamiento se lo notificará a la familia solicitante.

PUNTOS DE ATENCION

Con la finalidad de poder ofrecer un servicio de atención y orientación para la cumplimentación óptima de las solicitudes, se establecen unos puntos de atención en el municipio que procedemos a detallar:

CENTRO CÍVICO BERCIAL: 25 de Marzo en horario de 11:00-14:00 horas.

CENTRO CÍVICO PERALES DEL RIO: 25 de Marzo en horario de 11:00-14:00 horas.

CENTRO CÍVICO LA ALHONDIGA: 28 DE Marzo en horario de 09:00-14:00 horas.

CENTRO CÍVICO GETAFE NORTE: 28 de Marzo en horario de 12:00-14:00 horas.

CENTRO CÍVICO SECTOR III: 28 de Marzo en horario de 09:00-11:00 horas.

CENTRO CÍVICO LAS MARGARITAS: 29 de Marzo en horario de 09:00-14:00 horas.

30 de marzo en horario de 09:00-13:00 horas.

CENTRO CÍVICO SAN ISIDRO: 29 de Marzo en horario de 09:00-14:00 horas.

30 de marzo en horario de 16:00-18:00 horas.

CENTRO DE ATENCIÓN A FAMILIAS: 12 y 13 de Abril en horario de 09:00-14:00 horas.

Se atenderá con independencia del barrio de residencia o de la ubicación del Centro Escolar.

SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/2023

(Al amparo del Reglamento para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Getafe. BOCM 3 de febrero de 1999)

NOMBRE Y APELLIDOS (Padre, madre y/o tutor legal)			
NIF/NIE/(o en su caso, PASAPORTE)			
DOMICILIO		C.P.:	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE: Que encontrándose mi unidad familiar en proceso de intervención social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Getafe y, encontrándonos en una situación de dificultad o grave necesidad.

SOLICITO: La concesión de ayuda de comedor escolar arriba indicada, y ello al concurrir los requisitos que para poder ser beneficiario/a de la ayuda establece el Reglamento para la concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico del Ayuntamiento de Getafe.

Señalar con una X cada uno de los meses para los que solicita la ayuda de comedor:

2022 septiembre octubre noviembre diciembre

2023 enero febrero marzo abril mayo junio

DATOS DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR (Deberá incluir al solicitante y a todas aquellas personas emparentadas que viven en el domicilio)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE Pasaporte	PARENTESCO (respecto al solicitante)	CENTRO ESCOLAR

FAMILIA BENEFICIARIA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN :

 SI

 NO

FAMILIA BENEFICIARIA DE INGRESO MÍNIMO VITAL:

 SI

 NO

EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE CONSULTARÁ, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS DATOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA COMPROBAR LA SITUACIÓN DE NECESIDAD O GRAVE DIFICULTAD DE LA UNIDAD FAMILIAR, EXCEPTO QUE EXPRESAMENTE SE OPONGAN A SU CONSULTA, EN CUYO CASO, DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	ME OPONGO A LA CONSULTA Y APORTO DOCUMENTACIÓN (En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP) Solo en caso de oposición indicar ME OPONGO
1. Empadronamiento de la unidad familiar.	
2. Datos tributarios de los miembros de la unidad familiar. En caso de oposición a la consulta deberá presentar IRPF de los miembros de la unidad familiar del último ejercicio,	

o certificación de la AEAT en caso de no estar obligados a su presentación.	
3. Datos de prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal y maternidad del INSS de los miembros de la unidad familiar. En caso de oposición a la consulta deberá presentar certificación sobre percepción o no de prestaciones públicas.	
4. Datos sobre prestaciones del Servicio Público de Empleo de los miembros de la unidad familiar. En caso de oposición a la consulta deberá presentar certificación sobre percepción o no de prestaciones del Servicio Público de Empleo.	
5. Datos sobre situación laboral en la fecha de solicitud de los miembros de la unidad familiar en edad laboral. En caso de oposición, deberá presentar Vida Laboral.	
6. Datos sobre la concesión de RMI e IMV	

Con la presentación de esta solicitud se presume que el/la solicitante ha informado a los miembros de su unidad familiar mayores de 16 años que el Ayuntamiento de Getafe consultará por medios telemáticos los datos anteriores y que por tanto autorizan dicha consulta, por lo que si alguno no desea autorizar dicha consulta deberá indicarlo en el siguiente recuadro, debiendo aportar los documentos exigidos:

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SE OPONEN A LA CONSULTA DE DATOS POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL/LA SOLICITANTE: (Indicar la documentación que acompaña a la situación)

- Fotocopia del DNI/ NIE o pasaporte.
- Copia del Libro de Familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad de convivencia
- Nóminas de los dos meses inmediatamente anteriores al de presentación de la solicitud de los miembros de la unidad de convivencia en caso de que trabajen por cuenta ajena, o, última declaración trimestral del IRPF anterior al mes de presentación de la solicitud, si se trata de trabajadores/as autónomos/as.
- En el caso de que existan gastos de alquiler o de adquisición de vivienda habitual, contrato de alquiler o recibo de hipoteca (adjuntar recibos de los últimos dos meses)
- En el caso de que existan ingresos y/o gastos (gastos de la vivienda) que no puedan ser acreditados documentalmente, declaración responsable sobre dichos gastos y/o ingresos.
- Justificante de haber solicitado la beca de comedor escolar en la convocatoria establecida por la Comunidad de Madrid, salvo que la situación de necesidad haya surgido con posterioridad a ésta (si aún no tiene la convocatoria de la Comunidad de Madrid se añadirá en el registro a posteriori)

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que en caso de concesión estoy obligado a destinar la misma a la finalidad para la que se concede y a justificar dicho destino.

En Getafe, a ____ de _____ de _____

FIRMA DE EL/LA SOLICITANTE

ILMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Información sobre protección de datos de carácter personal:

Los datos serán incorporados y tratados:

- En la actividad de tratamiento " Prestaciones económicas de carácter social", cuya finalidad es la gestión de las prestaciones económica de carácter social para cobertura de necesidades básicas y de emergencia social que concede el Ayuntamiento de Getafe a usuarios de Servicios Sociales, y cuyo responsable es el Ayto de Getafe, incluida en el Registro de actividades de tratamiento de datos personales del Ayuntamiento de Getafe, en cuya sede electrónica puede consultar información adicional.

- En el Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales "SIUSS", cuya finalidad es la atención personalizada a los usuarios de las redes de servicios sociales para la intervención profesional a la demanda social de la Comunidad de Madrid, cuyo responsable es la Consejería de Políticas sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, siendo el encargado del tratamiento el Ayuntamiento de Getafe en virtud del Convenio suscrito para la atención social primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales; Legitimación: artº 6.1e) RGPD; Derechos a ejercer: Acceso, rectificación u oposición; en su caso, cancelación y portabilidad de los datos y el derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.; Datos de contacto: C/Manuel de Falla 7, (Madrid) protecciondatos-psociaes@madrid.org; Información adicional en <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica/legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Servicios
Sociales

ANEXO A SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/2023

D/ D^a: _____ con n.º DNI/NIE: _____

ME COMPROMETO A:

Solicitar beca de comedor escolar en la convocatoria establecida por la Comunidad de Madrid y a aportar justificante de la solicitud, siendo éste uno de los requisitos para la concesión de la ayuda municipal.

FIRMA DE EL/LA SOLICITANTE